

734

Ministerio de Planeamiento
Infraestructura y Servicios

RESOLUCION N°
EXpte. UNICO N° 1.524.127/13

MPIyS.-

PARANA,

10 DIC 2014

VISTO:

La Resolución N° 247/2012 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se aprueba en todo el territorio de la República Argentina para el proyecto y construcción de todas las obras públicas de carácter nacional cualquiera sea su forma de contratación y de ejecución, los reglamentos desarrollados por el CENTRO DE INVESTIGACION DE LOS REGLAMENTOS NACIONALES DE SEGURIDAD PARA LAS OBRAS CIVILES (CIRSOC), y en lo pertinente en conjunto con el INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SISMICA (INPRES); y

Que a fin de permitir la adecuación de las estructuras actuales a la nueva Reglamentación aprobada por la Resolución N° 247/2012 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, resulta conveniente aplicar la normativa del mismo a partir del 01 de Enero de 2015; y

Que el Artículo 2° de la Resolución citada, invita a todas las provincias a adherir a la reglamentación aprobada por la citada Resolución N° 247/2012; y

Que pasa a formar parte integrante de la presente norma legal copia de la Resolución N° 247/2012 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación;

Por ello;

**EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE PLANEAMIENTO,
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS**

R E S U E L V E :

 **ARTICULO 1°.-** Adherir a lo dispuesto por la Resolución N° 247/2012 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, para el Proyecto y Construcción de toda la Obra Pública de -

734

Ministerio de Planeamiento
Infraestructura y Servicios

RESOLUCION N° MPlYs.-
EXPT. UNICO N° 1.524.127/13

carácter provincial cualquiera sea su forma de contratación y de ejecución.-

ARTICULO 2°.- Disponer que la Normativa aprobada en el Artículo 1° tendrá vigencia a partir del 1° de Enero de 2015 pasando a formar parte integrante de la presente norma legal copia de la Resolución N° 247/2012 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, con todos sus Anexos correspondientes.-

ARTICULO 3°.- Comunicar, publicar, archivar y pasar las actuaciones a la Subsecretaría de Administración del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, para las comunicaciones pertinentes y demás trámite.-

as

Ing. JUAN JAVIER GARCIA
Ministro de Planeamiento
Infraestructura y Servicios